

Objeto:
Arqueo de fondos de
cajas chicas especiales

**Período
auditado:**
Las tareas de campo se
realizaron los días 5 y 9 de
junio de 2025, en las
dependencias de la DGTAL
y DGIASINF, sitas en Av.
Independencia 635, pisos
6° y 2°, respectivamente.

**Normativa
relevante:**
Decreto N° 491/18.
Resolución N° 97-MEFGC/19.
Resol. N° 5741-MHFGC/21.
Resol. N° 653-MHFGC/22.
Resolución N° 36-ASINF/25.
Resolución N° 38-ASINF/25.
Resolución N° 48-ASINF/25.
Resolución N° 49-ASINF/25.
Disposición N° 27-DGCG/19.
Disposición N° 64-DGCG/20.

Equipo auditor:
Lic. Nadina Mezza.
Sr. Eduardo Spahn.
Cdra. Celina Simone.
Cdra. Fabiana López.
Lic. Verónica Acosta.
Cdra. Natalia Amábile
Sr. Ariel Valdiviezo.
Cdr. Juan Pablo Bertone.
Cdr. Juan M. Vazquez.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/25

F/N Agencia de Sistemas de Información (ASI). Ley N° 2.689

Dirección General de Infraestructura (DGIASINF)

Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTALINF).

Alcance:

Realizar el arqueo de las cajas chicas especiales en la Dirección General de Infraestructura (DGIASINF) y en la Dirección General Técnica Administrativa y Legal (DGTALINF), consistente en:

- Inspección ocular respecto del orden y seguridad en la administración de los fondos.
- Verificación de los comprobantes de gastos pagados pendientes de rendición: conceptos, montos, formalidades y registro en SIGAF Web.
- Control de la integridad de las registraciones en los libros Banco y Caja Chica Especial, así como el cumplimiento de las formalidades inherentes al asiento contable de los movimientos y correcciones de posibles errores.
- Conciliaciones bancarias: verificación de los saldos de los extractos bancarios y del Libro Banco, tomando en cuenta la identificación de los saldos por fondo, por repartición.
- Verificación del cumplimiento de los plazos de rendición establecidos en la Resolución N° 38-ASINF/25, congruente con las demás Resoluciones de Cajas Chicas Especiales y con la Resolución N° 653-MHFGC/22.
- Revisión de los Expedientes Electrónicos de los fondos sujetos a la fiscalización.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Se encuentra una oportunidad de mejora en el archivo y orden de los documentos comerciales, en cuanto a que los mismos deben estar numerados en orden correlativo y con los datos del agente pagador, tal como lo establece la Disposición N° 27-DGCG/19 en los incisos 14 y 15 de su Anexo I "Definiciones y Aclaraciones".
- Se observa que en los cuatro Expedientes de tramitación de los fondos se omite vincular a los mismos los actos administrativos de responsables de fondos para el ejercicio 2025; adjuntándose sólo los Documentos Nacionales de Identidad de cada uno de los responsables.
- En el caso del fondo de Infraestructura se solventó un gasto de combustible para el Data Center de la ASI por \$1.698.222.- sin tres presupuestos, al cual en el acto administrativo de aprobación del gasto se le hizo la excepción por razones de urgencia.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado sobre la operatoria de fondos se concluye que existe un cumplimiento adecuado de las disposiciones normativas vigentes. Asimismo, el resguardo de la documentación respaldatoria resulta aceptable en cuanto a su integridad y disponibilidad. No obstante, se recomienda implementar un procedimiento sistemático de identificación de los comprobantes pendientes de rendición. Al mismo tiempo, se encuentra una debilidad en la DGIASINF respecto a la previsión de eventualidades resultantes con la falta de combustible para abastecer el Data Center de la ASI.

IF-2025-27252710-GCABA-UAIASINF

"Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15."



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-27252710-GCABA-UAIASINF

Buenos Aires, Lunes 30 de Junio de 2025

Referencia: INFORME EJECUTIVO PROYECTO 7-UAIASINF/25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.30 21:44:59 -03:00

Nadina Mezza
Titular
UNIDAD AUDITORIA INTERNA ASINF
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.06.30 21:45:00 -03:00